SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12.0

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía **"25 DE AGOSTO S. A. "**, otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 29 de junio de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.12.338 de 27 de junio de 2012 y Memorando No. SC-UJ-C-12-502 de 5 de julio de 2012, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la Compañía **" 25 DE AGOSTO S. A. "**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER : Que la señora Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 10 JUL 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY Dr. FLORENCIO REGALADO NOTARIA 3 Cuenca

PE : Que dí cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, 12 de Julio de 2012.-

El Notario,

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 458.
del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca a 12 de Julio del 2012.

Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

Registro Mercantil del Cantón Cuenca